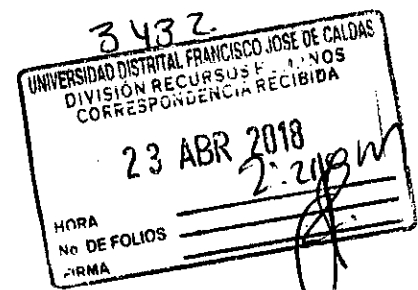


Alarcón



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 081
20 ABR 2018



"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y el Decreto N. 1045 de 1978.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto N. 1045 de 1978, artículo 16: **"DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS. Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad"**.

Que revisadas las hojas de vida de los funcionarios relacionados a continuación, le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos el 18 de abril de 2018, la señora **AMPARO BAUTISTA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.278.485, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones a partir del 23 de abril del presente año.

Que teniendo en cuenta la certificación de estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, la señora **AMPARO BAUTISTA TORRES**, tiene pendiente de disfrute diez (10) días hábiles del período 2014-2015, quince (15) días hábiles del período 2015-2016 y quince (15) días hábiles del período 2016-2017.

Que mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos el 11 de abril de 2018, la señora **HERMINIA BAUTISTA MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.727.568, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes a partir del 7 de mayo del presente año.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, la señora **HERMINIA BAUTISTA MORENO**, tiene pendiente de disfrute trece (13) días hábiles del período 2015-2016 y quince (15) días hábiles del período 2016-2017.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder a la señora **AMPARO BAUTISTA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.278.485, el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones del período 2014-2015, a partir del 23 al 27 de abril de 2018, inclusive, quedando pendientes por disfrutar cinco (5) días hábiles

17

18



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 081
20 ABR 2018

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

del período 2014-2015, quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2°: Conceder a la señora **HERMINIA BAUTISTA MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.727.568, el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones del período 2015-2016, a partir del 7 al 11 de mayo de 2018, inclusive, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3°: Al terminar el disfrute de las vacaciones, los funcionarios deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **20 ABR 2018**

JOSE VICENTE CASAS DIAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		18-04-2018
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoria Administrativa y Financiera		18-04-2018
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		

6759
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
2018
18-04-2018